

# Cámara de Representantes



*Hon. José F. Aponte Hernández*  
Presidente

## ORDEN ADMINISTRATIVA 2005-26

Para denominar la Oficina de Recursos Humanos como la Oficina de Capital Humano de la Cámara de Representantes

### Artículo I – Base Legal

Esta Orden Administrativa se promulga al amparo del Artículo III, Sección 9 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; de la Ley Núm. 258 del 30 de junio de 1974, según enmendada; y de la Regla 5 del Reglamento de la Cámara de Representantes, aprobado el 13 de enero de 1995, según enmendado.

### Artículo II – Propósito

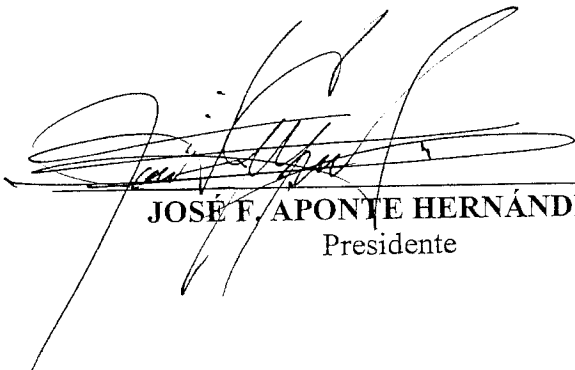
Para designar a tono con las nuevas tendencias en la administración de personal a la Oficina de Recursos Humanos como la Oficina de Capital Humano de la Cámara de Representantes.

### Artículo III – Vigencia

La presente Orden Administrativa comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

### APROBADO:

Fecha: 31 OCT 2005



\_\_\_\_\_  
JOSE F. APONTE HERNANDEZ  
Presidente